

ESCR BCC

**Escola Superior
de Conservació i Restauració
de Béns Culturals de Catalunya**

GUÍA DEL ESTUDIANTE DEL GRADO 2026/2027



Escola Superior
de Conservació i Restauració
de Béns Culturals de Catalunya



Generalitat de Catalunya
**Departament d'Educació
i Formació Professional**

1. Presentación	Pág. 3
2. Objetivos generales del centro	Pág. 3
3. Organización	Pág. 4
Equipo Directivo	
Profesorado	
Personal de administración y servicios	
Órganos de participación	
Áreas	
Cargos de Coordinación	
Tutores/as de curso	
4. Permanencia y Matriculación	Pág. 6
Cómputo de créditos	
Modalidades de dedicación	
Cambio de modalidad de dedicación	
Matrícula	
Convocatorias	
Anulación de convocatoria	
Criterios y estructura de permanencia	
Créditos mínimos para superar	
Acceso a la especialidad	
Abandono de la enseñanza	
Régimen general	
Estudiantado con necesidades especiales	
Situaciones no previstas	
5. Reconocimiento, validación y transferencia de créditos	Pág. 10
6. Evaluación y calificaciones	Pág. 11
7. Normativa académica	Pág. 12
Proyecto de normalización lingüística	
Copia o plagio y honestidad académica	
Derechos y deberes de los estudiantes	
Órganos de participación del estudiantado	
Exposición de calificaciones y reclamaciones	
Programa de Movilidad	
Programa de prácticas externas	
Asistencia	
Prevención de riesgos laborales y control de contaminación	
Uso de las instalaciones	
Plan de convivencia del centro y Protocolo contra el acoso	
8. Calendario académico	Pág. 16
Calendario y horario del centro	
Fechas de pruebas y evaluaciones	
Días festivos y fiestas de libre disposición	
9. Horarios de atención a los estudiantes	Pág. 17
10. Servicios	Pág. 17
Secretaría	
Servicio de fotocopias	
Biblioteca	
Cantina	
11. Actividades extraescolares	Pág. 18
Revista UNICUM	
Bolsa de trabajo	
12. Plan de estudios	Pág. 19
Estructura de los estudios	
Distribución de las asignaturas	

1. Presentación

La Escola Superior de Conservació i Restauració de Béns Culturals de Catalunya fue creada por el decreto 252/1991, de 25 de noviembre (DOGC, núm. 159 - 13.12.1991), estableciéndose el inicio de actividades a partir de la resolución de 13 de enero de 1992 (DOGC, núm. 1548 - 29.1.1992).

Actualmente, se imparten los Estudios Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en virtud de lo establecido en el artículo 58 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Estos estudios se rigen por el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre (BOE, núm. 259 - 27.10.2009) y por el Real Decreto 21/2015, de 23 de enero (BOE, núm. 33 - 7.02.2015) que lo modifica, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores; y también por el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo (BOE, núm. 86 - 9.4.2010) por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas artísticas.

Finalmente, también se rigen por el Real Decreto 635/2010, de 14 de mayo (BOE, núm. 137 - 5.06.2010) por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, y por el Decreto 85/2014, de 10 de junio (DOGC, núm. 6642 - 12.06.2014), de las enseñanzas artísticas superiores. En la Resolución ENS/1550/2014, de 23 de junio, se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas conducentes al Grado de conservación y restauración de bienes culturales de la ESCRBC (DOGC, núm. 6660 - 09.07.2014).

La superación de estas enseñanzas da lugar a la obtención en el Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (en la especialidad correspondiente). Este título es equivalente a todos los efectos a los títulos de Grado universitario, y tiene carácter oficial y validez académica y profesional en todo el territorio nacional.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya verificó el Grado de Conservación y Restauración de Bienes Culturales que se imparte en la ESCRBC con fecha de 23 de junio de 2014. El último informe de acreditación favorable es del 28 de abril de 2024.

2. Objetivos generales del centro

De acuerdo con lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 635/2010, de 14 de mayo, en relación con la finalidad de las enseñanzas artísticas de grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales y el perfil profesional, se establece que:

1. Estos estudios tendrán como objetivo la formación cualificada de profesionales competentes para definir, dirigir y realizar el estudio técnico, la preservación y la restauración de los bienes y objetos que integran el patrimonio cultural, con capacidad de respuesta a los cambios sociales y tecnológicos que se vayan produciendo.

2. El perfil profesional del Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales es el del técnico cualificado para analizar y diagnosticar el estado de conservación de bienes culturales, definir, planificar y ejecutar estrategias, planes y tratamientos de conservación-restauración y redactar y dirigir proyectos de conservación-restauración. Este profesional estará capacitado para participar en la gestión de colecciones y responsabilizarse de su conservación preventiva, para asesorar técnicamente, y para el ejercicio de la investigación y la docencia.

El conservador-restaurador debe ser, por tanto, un profesional competente, responsable, culto, hábil y consciente del compromiso ético que adquiere con la sociedad, ya que de su

buen criterio y acertada actuación dependerá la preservación de los bienes culturales que conforman el patrimonio cultural.

3. Organización

3.1. Equipo Directivo

Directora	Catedrática Matilde Cortés Dibujo artístico y Color
Jefe de Estudios	Doctor Marcel Pujol Hamelink Arqueología
Coordinador Pedagógico	Doctor Àlex Prunés i Bosch Dibujo artístico y Color
Secretario	Profesor Joan Escudé González Conservación-Restauración

3.2. Profesorado

Profesora M. del Mar Adell Herrera	Volumen
Profesora Montserrat Artigau Miralles	Conservación y Restauración
Doctora Montgarri Castillo Oliver	Biología, Física y Química
Profesora M. Àngels Balliu Badia	Conservación y Restauración
Profesora Lúdia Balust Claverol	Conservación y Restauración
Profesora Esther Llorca Pérez	Conservación y Restauración
Catedrático Josep Bracons Clapés	Historia del Arte
Doctora Lúdia Català Bover	Historia del Arte
Profesor Pau Claramonte Villanueva	Conservación y Restauración
Catedrática Matilde Cortés	Dibujo Artístico y Color
Profesor Joan Escudé González	Conservación y Restauración
Profesora Ester Turró Mayné	Conservación y Restauración
Profesora Imma Hernández Pascual	Fotografía
Profesor Àlex Lorenz Bernad	Conservación y Restauración
Profesora Silvia Marín Ortega	Conservación y Restauración
Catedrático y doctor Miquel Mirambell Abancó	Historia del Arte
Profesora Gemma Orge Esquerda	Conservación y Restauración
Doctor Julio César Ortega Solano	Volumen
Profesora Marta Pérez Azcárate	Conservación y Restauración
Doctor Àlex Prunés Bosch	Dibujo Artístico y Color
Doctor Marcel Pujol Hamelink	Arqueología
Profesora Margarita Quiles Roca	Conservación y Restauración
Profesora Verónica Ramírez Calise	Historia del Arte
Profesora Rosa Rocabayera Viñas	Biología, Física y Química
Profesora Ruth Sadurní Codina	Biología, Física y Química
Doctora Carolina Antón Maté	Dibuix Artístic i Color

3.3. Personal de administración y servicios

Míriam Lucía Valero Nuño	Auxiliar administrativa
Jordi Sancho Cerezo	Personal subalterno
Jordi Serentill Ventura	Personal subalterno

3.4. Órganos de participación

1. *Consejo escolar*. Composición: Director/a, Jefe de estudios, Secretario/a, cinco profesores/as elegidos/as por el Claustro, cinco representantes del estudiantado, un/a representante del personal de administración y servicios, y un/a representante del Ayuntamiento de Barcelona.
2. *Claustro de profesorado*: integrado por la totalidad del profesorado que presta servicio en el centro.

3.5. Áreas

La Escuela está organizada a partir de cinco áreas: tres áreas didácticas y dos técnicas:

Áreas didácticas

1. Área de Conservación y Restauración, integrada por todo el profesorado que imparte asignaturas de prácticas y teoría de la conservación y restauración o relacionadas. Jefe de área: Profesora Marta Pérez Azcárate.
2. Área de Ciencias, Humanidades, Plástica y Tecnología, integrada por todo el profesorado que imparte asignaturas vinculadas con el área. Jefe de área: Catedrático Josep Bracons Clapés.
3. Área de Másteres e Investigación, integrada por profesorado coordinador de másteres. Jefe de área: Catedrático Miquel Mirambell i Abancó.

Áreas técnicas

4. Área de Movilidad y Erasmus. Jefe de área: Profesora Gemma Orge Alfép.
5. Área de Calidad y Formación Continua. Jefe de área: Profesora Silvia Marín Ortega.

3.6. Cargos de Coordinación

Por otro lado, el ESCRBCB tiene cinco cargos más de coordinación.

1. Coordinación de informática, encargada del mantenimiento de las aulas de informática y del equipamiento informático de la escuela. Coordinador: Profesor Àlex Lorenz Bernad.
2. Coordinación de Formación Profesional, encargada de ayudar a desarrollar la labor de relaciones escuela-empresa y en relación con el/la coordinador/a de programas escuela-trabajo, de la Dirección General de Promoción Educativa del Departament d'Educació i Formació Professional de la Generalitat de Catalunya. Coordinador: Profesor Pau Claramonte Villanueva.
3. Coordinación lingüística, intercultural y de cohesión social, encargada de la dirección y coordinación de la publicación anual de la revista de la escuela, *Unicum*. Coordinadora: Profesora Esther Llorca Pérez.
4. Coordinación de prevención de riesgos laborales, encargada de promover y coordinar las actuaciones en materia de salud y prevención de riesgos laborales. Coordinadora: Profesora Rosa Rocabayera Viñas.
5. Coordinación de Coeducación, Convivencia y Bienestar del Alumnado. Encargada del Plan de acción tutorial y de la coeducación, convivencia y bienestar en la escuela. Coordinadora: Profesora Ruth Sadurní Codina.

3.7. Tutores/as de curso

Primer Curso Grupo A.....	Ruth Sadurní Codina
Primer Curso Grupo B.....	Ruth Sadurní Codina
Primer Curso Grupo C.....	M. del Mar Adell Herrera
Primer Curso Grupo D.....	M. del Mar Adell Herrera

Segundo Curso Grupo A.....	Montgarri Castillo Oliver
Segundo Curso Grupo B.....	Montgarri Castillo Oliver
Segundo Curso Grupo C.....	Carolina Antón Maté
Tercer Curso Documento Gráfico.....	M. Àngels Balliu Badia
Tercer Curso Escultura.....	Montserrat Artigau Miralles
Tercer Curso Bienes Arqueológicos.....	Julio César Ortega Solano
Tercer Curso Pintura.....	Lidia Català Bover
Cuarto Curso Documento Gráfico.....	Verónica Ramírez Calise
Cuarto Curso Escultura.....	Montserrat Artigau Miralles
Cuarto Curso Bienes Arqueológicos.....	Marta Pérez Azcárate
Cuarto Curso Pintura.....	Lidia Balust Claverol
Curso de Adaptación.....	Marcel Pujol Hamelink
Máster en CPBCMI	Sílvia Marín Ortega
Máster en CRPF	Àlex Prunés Bosch

El Plan de Acción Tutorial (PAT) del centro se puede consultar en el Moodle y en la web de la escuela.

4. Permanencia y Matriculación

Resolución ENS/1510/2014, de 11 de junio, de los criterios de permanencia en las enseñanzas artísticas conducentes al Grado.

4.1. Cómputo de créditos

El haber académico que representa el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes de estudio se mide en créditos europeos: Sistema Europeo de transferencia y de Absorción de Créditos (ECTS). También se tienen en cuenta a efectos de permanencia los créditos obtenidos por reconocimiento, así como los obtenidos por validación. Los créditos obtenidos por transferencia no computan a efectos de permanencia.

El número de créditos del título de graduado o graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales será de 60 ECTS por curso académico. Lo que suma un total de 240 ECTS en sus cuatro cursos de duración. Se estima el valor del crédito ECTS en 25 horas.

4.2. Modalidades de dedicación

Se establecen las dos siguientes modalidades de dedicación:

- a) Modalidad a tiempo completo.
- b) Modalidad a tiempo parcial.

La ESCRBCB establece el número de 4 plazas por curso para la modalidad a tiempo parcial.

4.3. Cambio de modalidad de dedicación

El estudiante puede cambiar de modalidad de dedicación como máximo dos veces a lo largo de los estudios.

Para pasar de una modalidad a otra, el estudiante debe solicitarlo, con una antelación mínima de un mes a la fecha de inicio del proceso de matriculación anual, mediante una instancia dirigida al director del centro que autoriza el cambio si hay plazas vacantes o lo deniega en caso contrario.

Tienen prioridad en el cambio de modalidad de dedicación los estudiantes que tengan una media de expediente académico más alta; en todo caso la dirección del centro debe valorar las circunstancias excepcionales y sobrevenidas que motiven la solicitud.

Para el segundo cambio de modalidad de dedicación es necesario que el estudiante haya superado como mínimo un 80% de los créditos matriculados hasta el momento de la solicitud.

4.4. Matrícula

En la modalidad de dedicación a **tiempo completo**, el estudiante debe matricularse:

- a) En el primer curso, de la totalidad de los 60 créditos.
- b) En el resto de cursos de un mínimo de 41 créditos y de un máximo de 72 créditos entre los dos semestres del curso académico, de los cuales sólo 60 pueden ser de asignaturas de las que no se haya matriculado con anterioridad.

En la modalidad a **tiempo parcial**, el estudiante debe matricularse:

- a) En el primer curso, de un mínimo de 24 créditos y de un máximo de 40.
- b) En el resto de cursos de un mínimo de 24 créditos y de un máximo de 40 entre los dos semestres del curso académico.

La matrícula debe hacerse teniendo en cuenta las materias que se hayan fijado como preceptivas en el plan de estudios.

La Escuela no gestiona las becas. El estudiante/a debe pagar el importe de la matrícula independientemente de la petición de beca y solicitar individualmente la beca *on line* (web del Ministerio). En la Secretaría de la ESCRBC solamente se recoge la documentación en el plazo establecido y el/la tutor/a hace el seguimiento de faltas de asistencia. Puede consultar el Real Decreto 726/2017 de 22 de julio de 2017 (BOE núm. 174).

4.5. Convocatorias

Estas enseñanzas tienen una única convocatoria para cada periodo de cierre de evaluaciones continuadas. En casos excepcionales la dirección del centro puede autorizar una segunda convocatoria en el mismo semestre en el que se ha realizado el cierre de la evaluación.

Los estudiantes disponen, en general, de un máximo de cuatro convocatorias para superar cada asignatura. El agotamiento de las cuatro convocatorias sin superar la asignatura conlleva la imposibilidad de continuar los estudios en el mismo centro. Para la última convocatoria, el estudiante puede solicitar ser evaluado por un tribunal nombrado por el director del centro. A los estudiantes que hayan hecho un traslado de centro, no se les cuentan las convocatorias no superadas en el centro de origen.

El director del centro puede autorizar una convocatoria extraordinaria en septiembre.

A efectos de establecer los créditos necesarios para escoger la modalidad de matrícula del estudiantado, las asignaturas constan como matriculadas y pendientes de calificación hasta que haya finalizado la primera convocatoria.

El TFG se evalúa dentro del plazo previsto con carácter general. En caso de que el TFG se evalué fuera del plazo previsto con carácter general, se debe incluir en el acta inmediatamente siguiente.

4.6. Anulación de convocatoria

El estudiante puede solicitar la anulación de convocatoria de asignatura antes de que haya transcurrido el 50% del tiempo destinado a la impartición de la asignatura. La secretaría académica del centro la concede siempre que la solicitud se haya presentado en el plazo establecido. El estudiante puede presentar una solicitud de anulación fuera del plazo establecido, sólo por causas de fuerza mayor debidamente justificadas. El director del centro debe resolver sobre la concesión de esta anulación. La anulación de la convocatoria ordinaria de una asignatura implicará necesariamente la anulación de la convocatoria extraordinaria de la misma.

Para este curso 2026-2027, las fechas para anular la convocatoria de las asignaturas semestrales son: para el primer semestre, el 6 de noviembre de 2026 y para el 2º semestre, el 9 de abril de

2027 (incluido el Trabajo final). La fecha para anular la convocatoria de las asignaturas del 2º semestre de 4º curso es el 5 de marzo de 2027. En cuanto a la asignatura de Prácticas externas, el estudiante puede anular la convocatoria hasta 10 días hábiles antes del inicio de las prácticas. La fecha para anular la convocatoria de las asignaturas anuales es el 12 de febrero de 2027. La anulación de la convocatoria ordinaria de una asignatura no computa a efectos de la aplicación de los recargos por matrículas sucesivas en la misma asignatura. La anulación de convocatoria no excluye la aplicación de los criterios de permanencia global en los estudios.

4.7. Criterios y estructura de permanencia

Los estudiantes a tiempo completo disponen de un máximo de 6 años para completar los estudios superiores, incluido el TFG.

Los estudiantes a tiempo parcial disponen de un máximo de 9 años para completar sus estudios superiores, incluido el TFG.

El número máximo de años para completar los estudios superiores de los estudiantes que alternen la matrícula a tiempo completo y la matrícula a tiempo parcial es:

- a) 3 cursos a matrícula completa y 1 a parcial: 7 años.
- b) 2 cursos a matrícula completa y 2 a parcial: 8 años.
- c) 1 curso a matrícula completa y 3 a parcial: 9 años.

El estudiante que por causas graves y excepcionales debidamente justificadas no consiga superar sus estudios de grado en el tiempo determinado, puede solicitar al Departamento de Educación y Formación Profesional la autorización para matricularse un año más.

4.8. Créditos mínimos para superar

Para el primer año: Para poder continuar los estudios, el estudiante debe superar un mínimo de 24 créditos entre los dos semestres del curso académico en la modalidad de tiempo completo y 12 en la modalidad de tiempo parcial. El estudiante que no supere este mínimo de créditos causa baja y no puede continuar sus estudios en el mismo centro, salvo que hayan concurrido causas graves y excepcionales debidamente justificadas (enfermedad, accidente, cuidado de familiares o cualquier otra circunstancia grave que no dependa de la voluntad del estudiante). En este caso, el estudiante podrá solicitar por una sola vez a la dirección del centro la continuación de sus estudios.

A partir del primer año: Hay que superar un mínimo de 40 créditos del primer curso para poder matricularse de créditos de cursos superiores. En todo caso el estudiante debe matricularse de todos los créditos no superados el primer año.

Al finalizar el segundo año, en la modalidad de tiempo completo, o del tercer año, en la de tiempo parcial, el estudiante debe haber superado la totalidad de los 60 créditos que forman el primer curso académico de la titulación. Sólo en el supuesto de que le queden por superar un máximo de 12 créditos de estos 60 créditos iniciales, se puede formalizar, con carácter extraordinario, una matrícula más, sin perjuicio de la aplicación de los criterios de permanencia. Si no los supera, no podrá continuar estos estudios en el mismo centro.

En el resto de cursos: El estudiante debe seguir matriculando siempre de las asignaturas no superadas previamente. Excepcionalmente, una sola vez por curso y con la solicitud previa aceptada por la dirección del centro se puede aplazar un año la matrícula de tan solo una asignatura obligatoria no superada, con la obligación de volverse a matricular al año siguiente. El estudiante debe superar un mínimo del 50% de los créditos matriculados entre los dos semestres del curso académico. El estudiante que durante dos años académicos consecutivos no supere al menos el 50% de los créditos matriculados no podrá continuar estos estudios en el mismo centro. En casos graves y excepcionales debidamente justificados la dirección del centro puede autorizar, tras escuchar al Equipo directivo y sin perjuicio de la capacidad decisoria de la institución titular del centro, que el estudiante continúe los estudios durante dos semestres

más, sólo en aquellos casos en que tenga la posibilidad de alcanzar los créditos correspondientes en este periodo adicional, sin perjuicio de la aplicación de los criterios de permanencia.

Criterios específicos para el TFG: El estudiante se puede matricular en el TFG si ha superado el resto de las asignaturas, o bien si al mismo tiempo se matricula de la totalidad de las asignaturas que le restan para finalizar los estudios.

4.9. Acceso a la especialidad

Para poder acceder a una especialidad (a partir de tercer curso), el estudiante deberá tener aprobados como mínimo 100 créditos de los dos primeros cursos comunes. En cuanto al acceso a la especialidad, el estudiante hará una solicitud ordenando las especialidades según su grado de preferencia. A continuación, elegirá en primera instancia al estudiante que tenga aprobados los 120 créditos de los dos cursos comunes y que tenga la nota media de los dos cursos más alta. Una vez hayan elegido especialidad todos los estudiantes que hayan superado los 120 créditos ordenados en función de la nota media de los dos cursos comunes, el siguiente en escoger especialidad será el estudiante que tenga aprobados 119 créditos y tenga la nota media más alta, y así sucesivamente en orden decreciente de créditos aprobados hasta llegar al estudiante con 100 créditos aprobados y la nota media más alta. (Para más información mirar las NOFC).

4.10. Abandono de la enseñanza

Una vez transcurrido un año académico sin que el estudiante se haya matriculado en la enseñanza, se entiende que lo abandona. Para volverse a matricular debe hacer la solicitud oportuna al centro correspondiente, que accederá siempre que haya plazas disponibles, y sin perjuicio de la aplicación de los criterios de permanencia.

4.11. Régimen general

En general, a efectos de permanencia, se computan todos los semestres desde el momento de la primera matrícula. En caso de anulación por circunstancias graves y excepcionales, no se computarán, a efectos del régimen de permanencia, las asignaturas de un solo semestre.

Los créditos reconocidos y los validados:

- a) Son computables con respecto al mínimo de créditos a superar por curso.
- b) Son computables con respecto al mínimo de créditos necesarios para matricularse, pero no con respecto al máximo.

4.12. Estudiantes con necesidades especiales

El Departamento de Educación y Formación Profesional debe promover la efectiva adecuación de la normativa de permanencia y matrícula a las necesidades del estudiantado con necesidades especiales, mediante la valoración de cada caso concreto y la adopción de medidas específicas adecuadas.

4.13. Situaciones no previstas

Corresponde al Departamento de Educación y Formación Profesional resolver, a solicitud del centro, las situaciones no previstas en estas instrucciones.

5. Reconocimiento, validación y transferencia de créditos

1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación de los créditos que habiéndose obtenido en enseñanzas oficiales, en centros de enseñanzas artísticas superiores o en otros centros del Espacio Europeo de Educación Superior, son computados a efectos de la obtención del título oficial. Estos créditos se reconocen junto con su calificación numérica y computan a efectos del cómputo de la media del expediente académico. El estudiantado puede reconocer hasta un máximo de 60% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

2. Se entiende por validación la aceptación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada persona estudiante, de los créditos correspondientes a las competencias adquiridas por el estudiantado mediante otras vías, como la experiencia artística, la experiencia laboral o la experiencia social o bien por otros estudios no incluidos en el apartado 1, con la acreditación correspondiente, siempre que estén relacionados con las competencias inherentes a dicho título. El estudiantado puede validar hasta un máximo de 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios. Los créditos obtenidos por validación no se califican numéricamente ni computan a efectos del cómputo de la media del expediente académico

3. Se entiende por transferencia de créditos la inclusión, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada persona estudiante, de los créditos que habiéndose obtenido en enseñanzas oficiales, en centros de enseñanzas artísticas superiores o en otros centros del Espacio Europeo de Educación Superior, no se computan a efectos de la obtención del título oficial.

La normativa sobre el reconocimiento, transferencia y validación de créditos, se puede consultar en la web de la escuela: <https://www.escribcc.cat/grau/pla-destudis/reconeixement-de-credits/>. El/la Jefe/a de estudios es el encargado/a de resolver todas las peticiones aplicando la legislación vigente y los informes elaborados por la Comisión pedagógica constituida por el/la Jefe/a de estudios, los/as Jefes/as de área didácticas y el/la Coordinador/a pedagógico/a. En todos los casos, el primer paso por parte del estudiante es una entrevista personal con el/la Jefe/a de estudios con el fin de analizar las posibles asignaturas que pueden ser motivo de reconocimiento, validación o transferencia, informarse de la documentación que se requerirá y los plazos del proceso.

Reconocimiento – Validación de créditos

Procedimiento:

1. Consulta con el/la Jefe/ a de estudios.
2. Petición del estudio de la Comisión pedagógica.
3. Petición del reconocimiento y/o la validación.

Resolución:

- En el caso del reconocimiento de créditos: una vez ha finalizado el plazo de presentación de documentos, la Jefatura de estudios, a partir de los informes previos elaborados por la Comisión pedagógica, elabora una propuesta a partir de la cual resuelve la dirección del centro.
- En el caso de validación de créditos: a partir de los informes previos elaborados por la Comisión pedagógica, la Jefatura de estudios remite las peticiones justificadas de cada estudiante, junto con la documentación pertinente, a la Dirección General de Enseñanzas de Formación Profesional Inicial y

Régimen Especial, que resuelve. Contra estas resoluciones, los/as estudiantes pueden interponer recurso ante el/la Director/a General de FPIERE.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en las enseñanzas artísticas superiores cursadas en cualquier centro, tanto si son los superados, los reconocidos, los transferidos o los validados, deben incluirse en su expediente académico y deben reflejarse en el Suplemento Europeo al Título.

Calendario **validación** para asignaturas del 2º semestre del curso 2026-2027:

- Consulta con la Jefatura de estudios y petición de estudio: del 2 al 6 de noviembre de 2026.
- Petición: del 2 al 20 de noviembre de 2026.
- Resolución: primera semana de febrero de 2027.

Calendario **validación y reconocimiento** para asignaturas del curso 2027-2028:

- Consulta con la Jefatura de estudios y petición de estudio: del 3 al 7 de mayo de 2027.
- Petición: del 7 al 11 de junio del 2028.
- Resolución: primera semana de octubre de 2028.

Por otra parte, con respecto a la homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros en enseñanzas no universitarias, hay que indicar que se encarga también el Departamento de Educación de la Generalidad de Cataluña, a partir del Real Decreto 1388/2008 de 1 de agosto (DOGC núm. 5214 - 12.09.2008) y del Decreto 238/2008, de 2 de diciembre (DOGC núm. 5272 - 04.12.2008). La normativa aplicable se puede encontrar en la página web principal del Departamento de Educación en el apartado: *convalidación y homologación de títulos extranjeros*. La solicitud y gestión de la documentación corre a cargo del estudiante. Como norma básica, hay que decir que no se podrá reconocer la totalidad de los créditos ni los créditos correspondientes al trabajo final.

6. Evaluación y calificaciones

Decreto 85/2014, de 10 de junio, de las enseñanzas artísticas superiores (DOGC, núm. 6642 – 12.06.2014).

1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
2. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico, junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de estudiantes que hayan cursado las materias correspondientes en cada curso académico.
3. La medida del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el estudiante.
4. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir su correspondiente calificación:
 - 0-4,9: Suspenso (SS).
 - 5,0-6,9: Aprobado (AP).
 - 7,0-8,9: Notable (NT).
 - 9,0-10: Excelente (EX).
5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a las actividades formativas no integradas en el plan de estudios, no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo del promedio del expediente académico.
6. La mención "matrícula de honor" se puede otorgar al estudiante que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número es de una por cada veinte estudiantes o fracción de veinte estudiantes matriculados en la asignatura en el curso académico correspondiente.

Obtener una matrícula de honor en una asignatura supone poder matricular el mismo número de créditos de esta asignatura de manera gratuita el curso siguiente.

7. Convocatoria de septiembre: El estudiante tiene la opción de volverse a presentar de las asignaturas suspendidas en el primer y/o en el segundo semestre a la convocatoria de septiembre. Esta convocatoria no tiene coste económico, pero sí computa a efectos de permanencia (cuenta convocatoria).

En el caso de que no se quiera utilizar esta convocatoria, hay que renunciar por escrito durante el periodo de matriculación de julio, y por lo tanto, el estudiante se volverá a matricular de las asignaturas suspendidas para volver a cursarlas el curso siguiente.

7. Normativa académica

La Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Cataluña es un Centro Superior de Formación, de titularidad pública y del Departamento de Educación de la Generalidad de Cataluña. La ESCRBC se rige por la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (Ley 1/1990 de 3 de octubre), y en su defecto, por lo que disponen las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro, que se pueden consultar en la página web del centro.

7.1. Proyecto de normalización lingüística

La Ley 12/2009, de 10 de julio, de educación (DOGC núm. 5422 – 16.07.2009) determina en el artículo 11 del título II que el catalán, como lengua propia de Cataluña, es la lengua normalmente utilizada como lengua vehicular y de aprendizaje del sistema educativo.

Por otra parte, la quinta competencia transversal de las enseñanzas artísticas superiores, especifica que los titulados y tituladas, al finalizar los estudios de Conservación y Restauración de Bienes Culturales deben comprender y emplear, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional [Real Decreto 635/2010, de 14 de mayo (BOE núm. 137 – 05.06.2010), por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Conservación y Restauración de Bienes. Culturales].

Los requisitos para la expedición del título son regulados por la resolución EDU/3779/2021, de 21 de diciembre, de modificación del apartado 1 de la Resolución ENS/62/2016, de 15 de enero, de la acreditación de una lengua extranjera para la expedición de determinados títulos de las enseñanzas artísticas superiores (DOGC núm. 8571 – 27.12.2021).

7.2 Copia o plagio y honestidad académica (Currículo DOIGC de 10 de junio de 2026)

Las nuevas tecnologías de la comunicación permiten el acceso universal a la información, pero al mismo tiempo posibilitan su mal uso o apropiación indebida, por lo que el centro debe velar para que todo el alumnado conozca y respete la ley y los códigos éticos de buena práctica, las ideas básicas de la propiedad intelectual y los derechos de autoría, y la normativa en relación con la copia y el plagio.

7.2.1 Uso de la inteligencia artificial en las enseñanzas artísticas superiores: evaluación e integridad académica

La expansión acelerada de la inteligencia artificial generativa (IAG) ha hecho accesibles herramientas digitales capaces de producir contenidos diversos —textos, imágenes, música, vídeo o código— con gran facilidad. Estas tecnologías también forman parte del contexto educativo de las enseñanzas artísticas superiores y plantean nuevos retos sobre cómo integrarlas en los procesos de enseñanza y aprendizaje de manera pedagógicamente adecuada.

Al mismo tiempo, la calidad de los materiales generados con IAG obliga a reforzar los criterios de honestidad académica en las actividades evaluables, ya que hay que diferenciar claramente entre los usos educativamente aceptables y aquellos que desvirtúan la evaluación del trabajo

real del alumnado. Con este objetivo, se establecen orientaciones para valorar situaciones en las que se detecten posibles usos inadecuados de la IAG en actividades formativas.

7.2.2 Marco general de actuación

Las herramientas de IAG son un recurso más a disposición del alumnado, de manera similar a otras fuentes de información o soporte digital. Su uso puede ser legítimo o no, según la naturaleza de la actividad, los objetivos de aprendizaje y las instrucciones facilitadas por el profesorado.

Se considera uso fraudulento cualquier utilización de la IAG destinada a presentar como propio un trabajo o resultado que el alumno no ha elaborado personalmente. Estas prácticas pueden dar lugar a una evaluación negativa y, en los casos más graves, a medidas disciplinarias, sin perjuicio de que existan situaciones intermedias que requieran una valoración pedagógica proporcional por parte del centro.

7.2.3 Usos de la IAG en actividades evaluables

De manera orientativa, el alumnado puede utilizar la IAG para:

- buscar información o documentación inicial,
- revisar o mejorar la redacción de un trabajo propio,
- traducir contenidos elaborados por el estudiante,
- generar materiales parciales como apoyo dentro de un proyecto más amplio,
- elaborar borradores que posteriormente sean reelaborados críticamente.

La generación íntegra de una actividad evaluable mediante IAG, sin intervención significativa del alumno, no debe considerarse admisible.

Corresponde al profesorado definir con claridad qué usos de la IAG están permitidos en cada actividad, de acuerdo con las competencias profesionales y artísticas que se quieren evaluar.

Esta definición debe constar explícitamente en las instrucciones de la actividad. Cuando se autorice el uso de la IAG, es recomendable que el alumnado indique brevemente cómo la ha utilizado y con qué finalidad.

En todos los casos, cualquier material generado con IAG que se incorpore a una actividad debe estar debidamente identificado y referenciado. La omisión de esta identificación constituye una falta de integridad académica y debe ser objeto de valoración negativa.

7.3. Derechos y deberes del estudiante

El Decreto 279/2006, de 4 de julio, recoge los derechos y deberes del estudiante y regula la convivencia en los centros educativos no universitarios de Cataluña.

7.4. Órganos de participación del estudiante

Representantes en el Consejo escolar.

Según la normativa vigente, los/as estudiantes escogerán de entre todos/as los/as matriculados/as en el centro, cinco representantes que formarán parte del Consejo escolar. Los representantes de los/as estudiantes en el Consejo escolar obtendrán el reconocimiento de 1 crédito por curso como representantes estudiantiles, siempre que cumplan las tareas asignadas.

Delegados/as.

Cada grupo tendrá un/a delegado/a escogido/a libremente entre el grupo. Esto significa cuatro para primer curso, tres para segundo, cuatro para tercer curso y cuatro para cuarto curso. Los/as delegados/as obtendrán el reconocimiento de 1 crédito por curso como representantes estudiantiles, siempre que cumplan las tareas asignadas.

Los/as representantes de los estudiantes en el Consejo escolar informarán a los/as delegados/as de los temas tratados en el Consejo o en todo el estudiantado mediante un aviso público. Al mismo tiempo, los/as representantes recogerán las propuestas, problemas, etc. de los/as delegados/as para ser tratados en el Consejo. Los/as delegados/as electos y los/as

representantes del estudiantado en el Consejo escolar del centro constituirán el Consejo de delegados/as.

7.5. Exposición de calificaciones y reclamaciones

Una vez finalizada cada sesión de evaluación se seguirá el siguiente protocolo:

- Consulta de las calificaciones en línea al Codex por parte del estudiante.
- Consulta presencial de calificaciones por parte del estudiante con el profesor/a.
- En su caso, presentación de instancia de petición para revisión de exámenes y trabajos, en la secretaría de la escuela antes de las 14h. En el momento de presentación de la petición se notificará la fecha y la hora de revisión.

El siguiente día lectivo, el profesorado atenderá la revisión de exámenes o trabajos del estudiantado que lo haya solicitado previamente.

Si tras esta revisión, el estudiante quiere hacer una reclamación motivada por la calificación, puede reiterar la reclamación mediante un escrito dirigido a la dirección y presentado el mismo día o al día siguiente. En este caso, la normativa a aplicar es la correspondiente a cada curso escolar, recogida en el Documento para la Organización y Funcionamiento de los Centros.

7.6. Programa de Movilidad.

La persona encargada del programa de movilidad es la Coordinadora Erasmus+ en coordinación con la Jefatura de Estudios. Cada curso académico se informará al estudiantado, el día de la presentación de curso, de las posibilidades de intercambio y se dará un margen razonable de tiempo para hacer las inscripciones y entregar la documentación pertinente.

La ESCRBCB dispone de la Carta Erasmus en el marco del Programa Erasmus+ que permite solicitar becas para la realización de estudios y prácticas dentro del espacio Europeo de enseñanza superior.

La presentación de solicitudes se realizará el año anterior a la movilidad prevista en la Coordinación Erasmus+.

La Coordinadora Erasmus+ hará llegar un correo informativo a la comunidad educativa en el mes de diciembre para poder realizar una provisión de plazas.

Se ha concedido a la ESCRBCB la carta Erasmus para el periodo 2021-2027. Por otro lado, se han firmado acuerdos con la École Supérieure des Beaux-Arts Tours (Francia) el 01.06.2022, Pallas University of Applied Sciences (Estonia) el 20.05.2022, l'Accademia di Belle Arti de Brera (Milán) el 08.03.2022, l'École Supérieure des Arts Visuels de La Cambre (Bruselas) el 01.06.2022, el Art Academy of Latvia (Letonia) el 01.06.2022, el Instituto Politécnico de Tomar (Portugal) el 20.05.2022, la Universidade Catolica Portuguesa de Porto (Portugal) el 21.03.2018, la Università degli Studi di Torino (31.05.2019), la Università degli Studi della Tuscia de Viterbo (enero 2020), Università degli Studi di Roma "Tor Vergata" el 02.03.2022 y University of West Attica (Grecia) en octubre de 2023.

Durante el curso 2026-2027 la ESCRBCB tiene previsto realizar 13 movilizaciones de estudiante, una para el Máster de Conservación y Restauración de Patrimonio fotográfico y el resto para el grado.

7.7. Programa de prácticas externas

La persona encargada de gestionar el Programa de Prácticas Externas es el/la coordinador/a de prácticas. El estudiantado debe estar matriculado en las asignaturas correspondientes para poder realizar las prácticas.

Las prácticas externas obligatorias se realizan en el segundo semestre de cuarto curso y tienen una carga lectiva de 6 créditos. Se iniciarán a mediados de abril de 2027 y finalizarán la primera

semana de junio de 2027, y su desarrollo será por las mañanas, según el horario que establezca la empresa o institución.

Durante el mes de diciembre de 2026 se realizarán reuniones para informar de las empresas o instituciones, plazas, planes de actividades previstos y el plazo para apuntarse. Esta información estará también disponible en el tablón de anuncios.

El estudiantado que opta a las prácticas elige dos opciones estableciendo el orden de preferencia y se apunta a las listas de solicitud expuestas en el tablón de prácticas.

En el caso de que en una de las prácticas haya más estudiantes que plazas, se seleccionará según la nota media de su expediente académico hasta el 2º semestre de tercer curso incluido. El estudiante que no es seleccionado/a para la primera opción pasa al proceso de selección de la segunda opción con el criterio explicado anteriormente.

La persona responsable de la coordinación de las prácticas comunicará la lista de estudiantado seleccionado para cada práctica a los Tutores de Prácticas, y canaliza y resuelve las posibles reclamaciones.

Un mes antes de la realización de las prácticas se comunica la lista definitiva de las personas admitidas en cada práctica.

La persona responsable de la coordinación de las prácticas y los Tutores de Prácticas realizarán una sesión informativa al estudiantado sobre el funcionamiento, desarrollo y valoración de la asignatura de Prácticas externas antes de su inicio.

7.8. Asistencia

El estudiante tiene la obligación de asistir a sus clases respectivas y a las actividades que con carácter obligatorio se celebren en la escuela. El estudiantado será informado por el delegado/a cuando no se pueda impartir la clase por baja o ausencia del profesorado.

Asimismo, el estudiante deberá presentar al tutor/a su respectivo justificante de sus ausencias en clase o en el centro en el plazo máximo de una semana de la ausencia. Este/a se encargará de comunicarlo por escrito al resto de profesorado afectado por las ausencias justificadas, en el plazo máximo de una semana de la presentación de los justificantes por parte del estudiante.

En caso de ausencias injustificadas en clase por parte del estudiante, los/as tutores/as de curso lo comunicarán a la Coordinación pedagógica, de manera que, como medida correctora, se enviará un aviso por escrito al estudiante por cada 5 faltas injustificadas en una asignatura o bien por 15 días de ausencia en el centro.

7.9. Riesgos laborales y control de contaminación

Los estudios de Conservación y Restauración de Bienes Culturales implican la utilización de productos químicos que pueden resultar nocivos y/o peligrosos para la salud, sobre todo en colectivos de riesgo: mujeres embarazadas, personas con enfermedades inmunitarias o alérgicas, personas con sensibilidad química adquirida y de otros cuadros médicos que pueden verse afectados por el uso de estos productos.

Por lo tanto, se recomienda que, si hay algún aspecto de salud del estudiantado que puede verse alterado por la utilización de productos químicos, se comunique al/la tutor/a, previa consulta con su médico de cabecera.

Por otro lado, existe un plan de protección en cuanto a las medidas de seguridad en el trabajo, en el control de la posible contaminación que pueden generar los residuos de productos o el uso de productos químicos peligrosos, en los que se incluye los elementos que pueden afectar a la seguridad e higiene del profesorado, estudiantado y PAS. El/la coordinador/a de prevención de riesgos laborales será el encargado/a de elaborar el mencionado plan de protección y de asistir a las reuniones que sobre seguridad e higiene en el trabajo organicen las instituciones competentes. Asimismo, se insistirá para que el profesorado informe debidamente al estudiantado sobre estos temas y se tomen las correspondientes medidas de protección.

Las medidas de prevención contra incendios y evacuación se comprueban periódicamente, según la normativa vigente.

Está prohibido fumar en todo el recinto escolar y entrar con comida o bebidas, salvo agua, dentro de las aulas, incluso fuera del horario de clase.

Está prohibido el uso de teléfonos móviles en las aulas, en los talleres y en la biblioteca durante el horario lectivo, salvo que el profesorado lo autorice como herramienta educativa o en casos de emergencia.

7.10. Uso de las instalaciones

El uso de las instalaciones, aparatos y materiales de la escuela debe ser exclusivamente didáctico y educativo, en ningún caso se pueden utilizar con fines personales. Por otro lado, es deber de todos hacer un uso adecuado y asumir las responsabilidades ante los casos de abuso o mal uso. Cualquier anomalía debe comunicarse a Secretaría o a Dirección, las cuales tomarán las medidas pertinentes.

7.11. Plan de convivencia del centro y Protocolo contra el acoso

Existe un plan de convivencia del centro, así como un Protocolo contra el acoso que podéis consultar en la web de la escuela. Ambos documentos regulan el marco para una convivencia armónica en el centro.

8. Calendario académico

8.1. Calendario y horario del centro

Deberá atenerse al calendario escolar para el curso 2026-2027 para los centros educativos no universitarios de Cataluña publicado en el DOGC en Orden EDF/66/2026, de 22 de abril, por la que se establece el calendario escolar de los cursos 2026-2027, 2027-2028 y 2028-2029 para los centros educativos no universitarios de Catalunya. La presentación del curso será el 18 de septiembre para el Grado y el Máster de Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles y el 21 de septiembre para el Máster de Conservación y Restauración de Patrimonio Fotográfico. El inicio de las clases será el 21 de septiembre. Las actividades del profesorado programadas en el centro finalizarán el 30 de junio de 2027.

Horario general

Se desarrollará de acuerdo con el horario tipo aprobado por el Consejo escolar y autorizado por el Consorcio de Educación de Barcelona.

El horario de las clases para el estudiantado se desarrollará entre las 8 y las 20 horas, de lunes a viernes. El curso se organizará en dos semestres.

El estudiante contará con una media de unas 26 horas semanales de docencia, por curso. En todos los casos, sin contar las horas de descansos y cambios de clase.

De lunes a viernes se establece un horario de tarde de 15 a 18 horas dedicado a tutorías, reuniones, servicio de biblioteca, atención al público, proveedores, formación complementaria y otras actividades no consideradas lectivas.

Calendario general

El 1er semestre comienza el 21 de septiembre de 2026 y finaliza el 5 de febrero 2027.

Las fechas de matrícula para el 2º semestre son del 1 al 5 de febrero de 2027.

El 2º semestre comienza el 9 de febrero y finaliza el 25 de junio de 2027. Para los estudiantes de 4º curso, las clases del segundo semestre, finalizan el 21 de abril de 2027.

8.2. Fechas de pruebas y evaluaciones

Semana de exámenes 1er semestre

25 al 29 de enero de 2027

Preevaluación 1r semestre

3 de febrero de 2027 (mañana)

Evaluación del 1er semestre (grado)

5 de febrero de 2027 (mañana)

Semana de exámenes 2º semestre (1º, 2º y 3º curso)

14 al 18 de junio de 2027

Exámenes de 4º curso al 2º semestre	22 y 23 de abril de 2027
Presentación y defensa trabajos finales grado de enero	25 a 29 de enero 2027
Entrega de TFG's	Hasta el 21 de mayo de 2027
Presentaciones de TFG's	1 al 12 junio de 2027
Preevaluación 2º semestre	22 junio de 2027 (mañana)
Evaluación del 2º semestre	25 de junio de 2027 (mañana)
Revisión de calificaciones	9 de febrero y 28 de junio de 2027
Lista de admitidos a 3º de especialidad	28 de junio de 2027

8.3 Días festivos y fiestas de libre disposición

Festivos: 11 de septiembre, 24 de septiembre, 12 de octubre, 8 de diciembre, 17 de mayo y 24 de junio

Fiestas de libre disposición: 30 de octubre, 7 de diciembre, 8 de febrero y 14 de mayo.

Fiestas de Navidad: 22 de diciembre a 10 de enero

Fiestas de Semana Santa: 20 al 29 de marzo

9. Horarios de atención al estudiante

Se pueden consultar en el tablón de notificaciones y en el espacio Moodle de la Escuela.

10. Servicios

10.1. Secretaría

Horario de atención: de lunes a viernes de 8,30h a 15h.

Horario de verano (7 de junio al 30 de septiembre): de lunes a viernes de 8,30h a 14,30h.

Servicios: matrícula, trámites académicos y administrativos, carné de estudiante, gestión de las taquillas.

10.2. Servicio de fotocopias

Los encargados de hacer fotocopias serán los conserjes.

Horario: de lunes a viernes de 8,30h a 14,30h y también durante las tardes que la escuela permanezca abierta. Los precios serán decididos por el Consejo escolar y se harán públicos en la Conserjería.

10.3. Biblioteca

Los horarios de los servicios de consulta y de préstamo figuran expuestos a la entrada de la biblioteca.

- El máximo de libros o documentos de préstamo es de 2 por estudiante. Los libros de referencia y las enciclopedias están exentos de préstamo. El servicio de préstamo es diario, y los libros o documentos se devolverán a los 2 días: Si se han cogido el lunes se devuelvan el miércoles. Si se han cogido el martes se devuelvan el jueves. Si se han cogido el miércoles se devuelvan el viernes. Si se han cogido el jueves o el viernes se devuelvan el lunes. No habrá préstamo durante las vacaciones de verano. En el caso de las vacaciones de Navidad y Semana Santa, se deberán devolver los libros o documentos prestados el primer día lectivo. Sólo se pueden sacar los libros o documentos de la biblioteca si se han registrado en el programa informático de préstamo. Los libros o documentos deben devolverse única y exclusivamente a los responsables de la biblioteca. Si los libros o documentos prestados no se devuelve el día indicado, se amonestará al estudiante. En caso de reincidencia reiterada en el retraso a la hora de devolver los libros o documentos prestados a la biblioteca, no habrá más préstamos para esta persona, durante el curso escolar. En caso de pérdida del libro o documento prestado o de devolución en mal estado del mismo, el/la responsable deberá adquirir uno nuevo o bien satisfacer a Secretaría el importe de este para poder restituir el ejemplar dañado o perdido en el fondo de la biblioteca.

10.4. Cantina

La cantina estará abierta desde las 8 a las 15 horas de lunes a viernes. Los precios son fijados por el Consejo escolar del centro.

11. Actividades extraescolares

11.1. Revista UNICUM

Es la publicación anual de la ESCRBC. Es gestionada desde la Coordinación lingüística, intercultural y de cohesión social. Entre sus objetivos figura en primer lugar la difusión de la actividad docente y la relación, colaboración y difusión de diferentes ámbitos de la Conservación y la Restauración.

11.2. Bolsa de trabajo

Las personas tituladas de la ESCRBC se pueden inscribir en nuestras bolsas de trabajo escribiéndonos en la dirección escrbcc@xtec.cat e indicándonos cuál es su especialidad o especialidades de preferencia profesional. Cuando la Escuela reciba peticiones de empresas para cubrir puestos de trabajo remunerados, la secretaría del centro hará llegar estas ofertas por correo electrónico a las personas inscritas en las bolsas de trabajo correspondientes. La Escuela sólo actuará de medio de difusión entre la empresa y los/as *alumni* y, en ningún caso, decidirá sobre éstos/as, limitándose a tareas de gestión y, en su caso, de asesoramiento.

12. Plan de estudios del Grado

12.1 Estructura de los estudios

1º	Cursos comunes a todas las especialidades		
2º			
3º	Especialidades	- Conservación y Restauración de Bienes Arqueológicos - Conservación y Restauración de Documento Gráfico - Conservación y Restauración de Escultura - Conservación y Restauración de Pintura	
4º		- Conservación y Restauración de Pavimento - Conservación y Restauración de Textiles	Futura impartición

12.2 Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

TIPOS DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	152
Obligatoria	70
Optativa *	6
Prácticas externas	6
Trabajo final de grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240
(*) Nota: Número de créditos ECTS a superar por parte del estudiante. Entre las optativas, se deben incluir los créditos reconocidos por la participación de los estudiantes en actividades propias de los centros (máximo 6 créditos ECTS).	

12. 3 Distribución de las asignaturas

Distribución de las asignaturas

PRIMER CURSO (COMÚN)

Materia	Tipo	Asignaturas	Temp.	Cred.	Profesorado
Principios técnicos y metodológicos de la conservación-restauración	FB	Principios teóricos y prácticos de la conservación y restauración de bienes culturales I	Anual	13	Joan Escudé Ester Turró
Historia de los bienes culturales	FB	Historia del arte I	1er sem.	4	Verónica Ramírez
Procedimientos y técnicas artísticas	FB	Dibujo	1er sem.	7	Carolina Antón
Química, física y biología: fundamentos y aplicación a la conservación-restauración	FB FB	Fundamentos de Biología y Ciencias de la Tierra I	1er sem.	3	Rosa Rocabayera
		Fundamentos de química y física I	1er sem.	3	Ruth Sadurní
Técnicas de adquisición y procesamiento de imágenes	FB	Fotografía I	1er sem.	5	Imma Hernández
Teoría e historia de la conservación-restauración, y regulaciones para la protección del patrimonio	FB	Teoría e historia de la conservación y restauración	2º sem.	4	Miquel Mirambell
Historia de los bienes culturales	FB	Iconografía clásica	2º sem.	3	Lidia Català
		Historia de las artes decorativas I	2º sem.	4	Verónica Ramírez
Procedimientos y técnicas artísticas	FB	Volumen	2º sem.	6	Mar Adell
Tecnología y propiedades de los materiales	FB	Materiales I	2º sem.	4	Ruth Sadurní
Recursos informáticos aplicados a la conservación-restauración	FB	Recursos informáticos I	2º sem.	4	Marcel Pujol

SEGUNDO CURSO (COMÚN)

Materia	Tipo	Asignaturas	Temp.	Cred.	Profesorado
Principios técnicos y metodológicos de la conservación-restauración	FB	Principios teóricos y prácticos de la conservación y restauración de bienes culturales II	Anual	17	Gemma Orge Pau Claramonte
Conservación preventiva: bienes in situ, almacenamiento, exposiciones y traslados	FB	Conservación preventiva	1er sem.	6	Marga Quiles Marta Pérez
Historia de los bienes culturales	FB	Historia de las Artes Decorativas II	1er sem.	4	Verónica Ramírez
Procedimientos y técnicas artísticas	FB	Volumen y técnicas de moldeo y reproducciones	1er sem.	4	Mar Adell
Química, física y biología: fundamentos y aplicación a la conservación-restauración	FB	Fundamentos de Biología y Ciencias de la Tierra II	1er sem.	3	Montgarri Castillo
		Fundamentos de Química y Física II	1er sem.	3	Ruth Sadurní
Recursos informáticos aplicados a la conservación-restauración	FB	Recursos informáticos II	1er sem.	3	Julio César Ortega
Historia de los bienes culturales	FB	Historia de Art II	2º sem.	4	Lidia Català
Metodología de investigación y documentación	FB	Metodología de investigación y documentación	2º sem.	4	Verónica Ramírez Montgarri Castillo
Procedimientos y técnicas artísticas	FB	Dibujo y color	2º sem.	4	Àlex Prunés Carolina Antón
Tecnología y propiedades de los materiales	FB	Materiales II	2º sem.	4	Rosa Rocabayera
Técnicas de adquisición y procesamiento de imágenes	FB	Fotografía II	2º sem.	4	Imma Hernández

ESPECIALIDAD DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES ARQUEOLÓGICOS

TERCER CURSO

Materia	Tipo	Asignaturas	Temp.	Créditos	Profesorado
Metodología y prácticas de conservación-restauración de la especialidad correspondiente	OB	Teoría y práctica de la conservación y restauración de bienes arqueológicos I	Anual	22	Silvia Marín
Historia del bien cultural de la especialidad correspondiente. Aplicación a la conservación-restauración	OB	Arqueología I	1er sem.	6	Marcel Pujol
		Epigrafía y numismática	1er sem.	3	Marcel Pujol
Teoría e historia de la conservación-restauración, y regulaciones para la protección del patrimonio	FB	Normativas sobre la conservación y restauración del patrimonio cultural	1er sem.	3	Miquel Mirambell
Química, física y biología: fundamentos y aplicación a la conservación-restauración	FB	Técnicas instrumentales y analíticas de laboratorio I	1er sem.	3	Montgarri Castillo
		Ciencias y tecnologías aplicadas al conocimiento de los materiales del patrimonio cultural I	1er sem.	3	Rosa Rocabayera
Gestión del patrimonio cultural	FB	Museología	2º sem.	3	Josep Bracons
		Gestión del patrimonio cultural	2º sem.	3	Josep Bracons
Historia de los bienes culturales	FB	Iconografía cristiana	2º sem.	3	Lídia Català
Técnicas del bien cultural de la especialidad correspondiente. Aplicación a la conservación-restauración	OB	Métodos de reproducción arqueológica	2º sem.	3	Julio César Ortega
		Materiales y procedimientos de los activos arqueológicos	2º sem.	5	Julio César Ortega Àlex Prunés
Conservación del patrimonio inmobiliario	OP	Introducción a los materiales patrimoniales inmobiliarios	2º sem.	3	Marta Pérez
Formación complementaria	OP	Formación complementaria en tratamientos de conservación y restauración I	2º sem.	3	Sílvia Marín
Procedimientos y técnicas artísticas	OP	Taller de Serigrafía	2º sem.	3	Julio César Ortega
Arqueología submarina	OP	Arqueología submarina	2º sem.	3	Marcel Pujol
Gestión del patrimonio cultural	OP	Análisis del patrimonio artístico	2º sem.	3	Josep Bracons

CUARTO CURSO

Materia	Tipo	Asignaturas	Temp.	Créditos	Profesorado
Metodología y prácticas de conservación-restauración de la especialidad correspondiente	OB	Teoría y práctica de la conservación y restauración de los bienes arqueológicos II	Anual	18	Marta Pérez
Proyectos de conservación y restauración	FB	Proyectos	1er sem.	4	Verónica Ramírez
Historia del bien cultural de la especialidad correspondiente. Aplicación a la conservación-restauración	OB	Arqueología II	1er sem.	6	Marcel Pujol
		Técnicas para la recuperación de materiales arqueológicos	1er sem.	3	Silvia Marín
Técnicas del bien cultural de la especialidad correspondiente. Aplicación a la conservación-restauración	OB	Procedimientos y técnicas del dibujo arqueológico	1er sem.	4	Àlex Prunés
Química, física y biología: fundamentos y aplicación a la conservación-restauración	FB	Técnicas instrumentales y analíticas de laboratorio II	1er sem.	3	Rosa Rocabayera
		Ciencias y tecnologías aplicadas al conocimiento de materiales del patrimonio cultural II	2º sem.	3	Montgarri Castillo
Gestión y organización profesional	FB	Formación y orientación profesional	2º sem.	4	Verónica Ramírez Josep Bracons
Prácticas externas	OB	Prácticas externas	2º sem.	6	Marta Pérez
Trabajo final de grado	TFG	Trabajo final de grado	2º sem.	6	Tutor/a de TFG
Principios de conservación del arte contemporáneo	OP	Conservación del arte contemporáneo	2º sem.	3	Margarida Quiles
Formación complementaria	OP	Formación complementaria en tratamientos de Restauración de la Conservación II	2º sem.	3	Marta Pérez
Arqueología submarina	OP	Arqueología submarina	2º sem.	3	Marcel Pujol
Fotogrametría y reproducción 3D	OP	Fotogrametría y reproducción 3D	2º sem.	3	Imma Hernández

ESPECIALIDAD DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE DOCUMENTO GRÁFICO

TERCER CURSO

Materia	Tipo	Asignaturas	Temp.	Créditos	Profesorado
Metodología y prácticas de conservación-restauración de la especialidad correspondiente	OB	Teoría y práctica de la conservación y restauración del documento gráfico I	Anual	22	M. Àngels Balliu
Historia del bien cultural de la especialidad correspondiente. Aplicación a la conservación-restauración	OB	Historia del libro y el documento gráfico I	1er sem.	9	Miquel Mirambell
Teoría e historia de la conservación-restauración, y regulaciones para la protección del patrimonio	FB	Normativas sobre la conservación y restauración del patrimonio cultural	1er sem.	3	Miquel Mirambell
Química, física y biología: fundamentos y aplicación a la conservación-restauración	FB	Técnicas instrumentales y analíticas de laboratorio I	1er sem.	3	Montgarri Castillo
		Ciencias y tecnologías aplicadas al conocimiento de los materiales del patrimonio cultural I	1er sem.	3	Rosa Rocabayera
Gestión del patrimonio cultural	FB	Museología	2º sem.	3	Josep Bracons
		Gestión del patrimonio cultural	2º sem.	3	Josep Bracons
Historia de los bienes culturales	FB	Iconografía cristiana	2º sem.	3	Lidia Català
Técnicas del bien cultural de la especialidad correspondiente. Aplicación a la conservación-restauración	OB	Técnicas de encuadernación	2º sem.	5	Esther Llorca
		Materiales y procedimientos del documento gráfico I	2º sem.	3	Carolina Antón
Conservación del patrimonio inmobiliario	OP	Introducción a los materiales patrimoniales inmobiliarios	2º sem.	3	Marta Pérez
Formación complementaria	OP	Formación complementaria en tratamientos de conservación y restauración I	2º sem.	3	Àngels Balliu
Procedimientos y técnicas artísticas	OP	Taller de Serigrafía	2º sem.	3	Julio César Ortega
Arqueología submarina	OP	Arqueología submarina	2º sem.	3	Marcel Pujol
Gestión del patrimonio cultural	OP	Análisis del patrimonio artístico	2º sem.	3	Josep Bracons

CUARTO CURSO

Materia	Tipo	Asignaturas	Temp.	Créditos	Profesorado
Metodología y prácticas de conservación-restauración de la especialidad correspondiente	OB	Teoría y práctica de la conservación y restauración del documento gráfico II	Anual	18	Esther Llorca
Proyectos de conservación y restauración	FB	Proyectos	1er sem.	4	Verónica Ramírez
Historia del bien cultural de la especialidad correspondiente. Aplicación a la conservación-restauración	OB	Historia del Libro y el Documento Gráfico II	1er sem.	6	Lidia Català
		Archivos y biblioteconomía	1er sem.	3	Josep Bracons
Técnicas del bien cultural de la especialidad correspondiente. Aplicación a la conservación-restauración	OB	Materiales y procedimientos del documento gráfico II	1er sem.	4	Àlex Prunés
Química, física y biología: fundamentos y aplicación a la conservación-restauración	FB	Técnicas instrumentales y analíticas de laboratorio II	1er sem.	3	Rosa Rocabayera
		Ciencias y tecnologías aplicadas al conocimiento de materiales del patrimonio cultural II	2º sem.	3	Montgarri Castillo
Gestión y organización profesional	FB	Formación y orientación profesional	2º sem.	4	Verónica Ramírez Josep Bracons
Prácticas externas	OB	Prácticas externas	2º sem.	6	Esther Llorca
Trabajo final de grado	TFG	Trabajo final de grado	2º sem.	6	Tutor/a de TFG
Principios de conservación del arte contemporáneo	OP	Conservación del arte contemporáneo	2º sem.	3	Margarida Quiles
Formación complementaria	OP	Formación complementaria en tratamientos de Restauración de la Conservación II	2º sem.	3	Esther Llorca
Arqueología submarina	OP	Arqueología submarina	2º sem.	3	Marcel Pujol
Fotogrametría y reproducción 3D	OP	Fotogrametría y reproducción 3D	2º sem.	3	Imma Hernández

ESPECIALIDAD DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ESCULTURA

TERCER CURSO

Materia	Tipo	Asignaturas	Temp.	Créditos	Profesorado
Metodología y prácticas de conservación-restauración de la especialidad correspondiente	OB	Teoría y práctica de la conservación y restauración de bienes escultóricos I	Anual	22	Montserrat Artigau
Historia del bien cultural de la especialidad correspondiente. Aplicación a la conservación-restauración	OB	Historia de la escultura I	1er sem.	9	Josep Bracons
Teoría e historia de la conservación-restauración, normativas para la protección del patrimonio	FB	Normativas sobre la conservación y restauración del patrimonio cultural	1er sem.	3	Miquel Mirambell
Química, física y biología: fundamentos y aplicación a la conservación-restauración	FB	Técnicas instrumentales y analíticas de laboratorio I	1er sem.	3	Montgarri Castillo
		Ciencias y tecnologías aplicadas al conocimiento de los materiales del patrimonio cultural I	1er sem.	3	Rosa Rocabayera
Gestión del patrimonio cultural	FB	Museología	2º sem.	3	Josep Bracons
		Gestión del patrimonio cultural	2º sem.	3	Josep Bracons
Historia de los bienes culturales	FB	Iconografía cristiana	2º sem.	3	Lídia Català
Técnicas del bien cultural de la especialidad correspondiente. Aplicación a la conservación-restauración	OB	Métodos de reproducción escultórica	2º sem.	3	Julio César Ortega
		Materiales y procedimientos de los bienes escultóricos I	2º sem.	5	Julio César Ortega Àlex Prunés
Conservación del patrimonio inmobiliario	OP	Introducción a los materiales patrimoniales inmobiliarios	2º sem.	3	Marta Pérez
Formación complementaria	OP	Formación complementaria en tratamientos de conservación y restauración I	2º sem.	3	Montse Artigau
Procedimientos y técnicas artísticas	OP	Taller de Serigrafía	2º sem.	3	Julio César Ortega
Arqueología submarina	OP	Arqueología submarina	2º sem.	3	Marcel Pujol
Gestión del patrimonio cultural	OP	Análisis del patrimonio artístico	2º sem.	3	Josep Bracons

CUARTO CURSO

Materia	Tipo	Asignaturas	Temp.	Créditos	Profesorado
Metodología y prácticas de conservación-restauración de la especialidad correspondiente	OB	Teoría y práctica de la conservación y restauración de bienes escultóricos II	Anual	18	Margarida Quiles
Proyectos de conservación y restauración	FB	Proyectos	1er sem.	4	Verónica Ramírez
Historia del bien cultural de la especialidad correspondiente. Aplicación a la conservación-restauración	OB	Historia de la escultura II	1er sem.	9	Josep Bracons
Técnicas del bien cultural de la especialidad correspondiente. Aplicación a la conservación-restauración	OB	Materiales y procedimientos de los bienes escultóricos II	1er sem.	4	Julio César Ortega
Química, física y biología: fundamentos y aplicación a la conservación-restauración	FB	Técnicas instrumentales y analíticas de laboratorio II	1er sem.	2	Rosa Rocabayera
		Ciencias y tecnologías aplicadas al conocimiento de materiales del patrimonio cultural II	2º sem.	4	Montgarri Castillo
Gestión y organización profesional	FB	Formación y orientación profesional	2º sem.	4	Verónica Ramírez Josep Bracons
Prácticas externas	OB	Prácticas externas	2º sem.	6	Margarida Quiles
Trabajo final de grado	TFG	Trabajo final de grado	2º sem.	6	Tutor de TFG
Principios de conservación del arte contemporáneo	OP	Conservación del arte contemporáneo	2º sem.	3	Margarida Quiles
Formación complementaria	OP	Formación complementaria en tratamientos de conservación y restauración II	2º sem.	3	Margarida Quiles
Arqueología submarina	OP	Arqueología submarina	2º sem.	3	Marcel Pujol
Fotogrametría y reproducción 3D	OP	Fotogrametría y reproducción 3D	2º sem.	3	Imma Hernández

ESPECIALIDAD EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA

TERCER CURSO

Materia	Tipo	Asignaturas	Temp.	Créditos	Profesorado
Metodología y prácticas de conservación-restauración de la especialidad correspondiente	OB	Teoría y práctica de la conservación y restauración de bienes pictóricos I	Anual	22	Alex Lorenz
Historia del bien cultural de la especialidad correspondiente. Aplicación a la conservación-restauración	OB	Historia de la pintura I	1er sem.	9	Lidia Català
Teoría e historia de la conservación-restauración, y regulaciones para la protección del patrimonio	FB	Normativas sobre la conservación y restauración del patrimonio cultural	1er sem.	3	Miquel Mirambell
Química, física y biología: fundamentos y aplicación a la conservación-restauración	FB	Técnicas instrumentales y analíticas de laboratorio I	1er sem.	3	Montgarri Castillo
		Ciencias y tecnologías aplicadas al conocimiento de los materiales del patrimonio cultural I	1er sem.	3	Rosa Rocabayera
Gestión del patrimonio cultural	FB	Museología	2º sem.	3	Josep Bracons
		Gestión del patrimonio cultural	2º sem.	3	Josep Bracons
Historia de los bienes culturales	FB	Iconografía cristiana	2º sem.	3	Lidia Català
Técnicas del bien cultural de la especialidad correspondiente. Aplicación a la conservación-restauración	OB	Forma y color	2º sem.	3	Àlex Prunés
		Materiales y procedimientos de los bienes pictóricos I	2º sem.	5	Matilde Cortés
Conservación del patrimonio inmobiliario	OP	Introducción a los materiales patrimoniales inmobiliarios	2º sem.	3	Marta Pérez
Formación complementaria	OP	Formación complementaria en tratamientos de conservación y restauración I	2º sem.	3	Alex Lorenz
Procedimientos y técnicas artísticas	OP	Taller de Serigrafía	2º sem.	3	Julio César Ortega
Arqueología submarina	OP	Arqueología submarina	2º sem.	3	Marcel Pujol
Gestión del Patrimonio Cultural	OP	Análisis del patrimonio artístico	2º sem.	3	Josep Bracons

CUARTO CURSO

Materia	Tipo	Asignaturas	Temp.	Créditos	Profesorado
Metodología y prácticas de conservación-restauración de la especialidad correspondiente	OB	Teoría y práctica de la conservación y restauración de los bienes pictóricos II	Anual	18	Lidia Balust
Proyectos de conservación y restauración	FB	Proyectos	1er sem.	4	Verónica Ramírez
Historia del bien cultural de la especialidad correspondiente. Aplicación a la conservación-restauración	OB	Historia de la pintura II	1er sem.	9	Lidia Català
Técnicas del bien cultural de la especialidad correspondiente. Aplicación a la conservación-restauración	OB	Materiales y procedimientos de los activos pictóricos II	1er sem.	4	Matilde Cortés
Química, física y biología: fundamentos y aplicación a la conservación-restauración	FB	Técnicas instrumentales y analíticas de laboratorio II	1er sem.	2	Rosa Rocabayera
		Ciencias y tecnologías aplicadas al conocimiento de materiales del patrimonio cultural II	2º sem.	4	Montgarri Castillo
Gestión y organización profesional	FB	Formación y orientación profesional	2º sem.	4	Verónica Ramírez Josep Bracons
Prácticas externas	OB	Prácticas externas	2º sem.	6	Lidia Balust
Trabajo final de grado	TFG	Trabajo final de grado	2º sem.	6	Tutor de TFG
Principios de conservación del arte contemporáneo	OP	Conservación del arte contemporáneo	2º sem.	3	Margarida Quiles
Formación complementaria	OP	Formación complementaria en tratamientos de Restauración de la Conservación II	2º sem.	3	Lidia Balust
Arqueología submarina	OP	Arqueología submarina	2º sem.	3	Marcel Pujol
Fotogrametría y reproducción 3D	OP	Fotogrametría y reproducción 3D	2º sem.	3	Imma Hernández

Setembre 2026						
Set.	DI	Dm	Dc	Dj	Dv	Ds Dg
36			1	2	3	4
37	5	6	7	8	9	10
38	11	12	13	14	15	16
39	17	18	19	20	21	22
40	23	24	25	26	27	28

Octubre 2026						
Set.	DI	Dm	Dc	Dj	Dv	Ds Dg
40				1	2	3
41	4	5	6	7	8	9
42	10	11	12	13	14	15
43	16	17	18	19	20	21
44	22	23	24	25	26	27

Novembre 2026						
Set.	DI	Dm	Dc	Dj	Dv	Ds Dg
44						1
45	2	3	4	5	6	7
46	8	9	10	11	12	13
47	14	15	16	17	18	19
48	20	21	22	23	24	25
49	26	27	28	29	30	31

Desembre 2026						
Set.	DI	Dm	Dc	Dj	Dv	Ds Dg
49		1	2	3	4	5
50	6	7	8	9	10	11
51	12	13	14	15	16	17
52	18	19	20	21	22	23
53	24	25	26	27	28	29

Gener 2027						
Set.	DI	Dm	Dc	Dj	Dv	Ds Dg
53					1	2
1	3	4	5	6	7	8
2	9	10	11	12	13	14
3	15	16	17	18	19	20
4	21	22	23	24	25	26
Febrer 2027						
Set.	DI	Dm	Dc	Dj	Dv	Ds Dg
5	1	2	3	4	5	6
6	7	8	9	10	11	12
7	13	14	15	16	17	18
8	19	20	21	22	23	24
Març 2027						
Set.	DI	Dm	Dc	Dj	Dv	Ds Dg
9	1	2	3	4	5	6
10	7	8	9	10	11	12
11	13	14	15	16	17	18
12	19	20	21	22	23	24
13	25	26	27	28	29	30
14	31					
Abril 2027						
Set.	DI	Dm	Dc	Dj	Dv	Ds Dg
13				1	2	3
14	4	5	6	7	8	9
15	10	11	12	13	14	15
16	16	17	18	19	20	21
17	22	23	24	25	26	27
Maig 2027						
Set.	DI	Dm	Dc	Dj	Dv	Ds Dg
17					1	2
18	3	4	5	6	7	8
19	9	10	11	12	13	14
20	15	16	17	18	19	20
21	21	22	23	24	25	26
22	27	28	29	30	31	
Juny 2027						
Set.	DI	Dm	Dc	Dj	Dv	Ds Dg
22					1	2
23	3	4	5	6	7	8
24	9	10	11	12	13	14
25	15	16	17	18	19	20
26	21	22	23	24	25	26
27	27	28	29	30	31	
Juliol 2027						
Set.	DI	Dm	Dc	Dj	Dv	Ds Dg
26				1	2	3
27	4	5	6	7	8	9
28	10	11	12	13	14	15
29	16	17	18	19	20	21
30	22	23	24	25	26	27
Setembre 2027						
Set.	DI	Dm	Dc	Dj	Dv	Ds Dg
35				1	2	3
36	4	5	6	7	8	9
37	10	11	12	13	14	15
38	16	17	18	19	20	21
39	22	23	24	25	26	27

- Presentació curs:** GRAU, CA i MÀSTER CPBCEMI: 18 de setembre. MÀSTER CRPF: 21 de setembre. Horari marc lectiu: de 8h a 20h de dill. a dv.
- Inici classes:** GRAU, CA i MÀSTERS: 21 de setembre (1r sem.) i 9 de febrer (2n sem.)
- Final classes:** GRAU i CA: 22 de gener (1r sem.), 21 d'abril (2n sem. 4t curs), 4 de juny (2n sem.)// MÀSTERS: 29 de gener (1er sem.) i 4 de juny (2on sem.)
- Festes de lliure disposició:** 30 d'octubre, 7 de desembre, 8 de febrer i 14 de maig.
- Sessions d'avaluació i lliurament de qualificacions:** GRAU i CA: 16 de setembre, 5 de febrer i 25 de juny.// MÀSTERS: 16 de setembre, 10 de març i 25 de juny.
- Revisió de qualificacions:** Setembre 25-26 GRAU, CA i MÀSTERS: 17 de setembre. GRAU i CA: 9 de febrer i 28 de juny.// MÀSTERS: 12 de març i 28 de juny.
- Convocatòries de setembre de GRAU, CA i MASTERS:** Curs 25-26: 1 a 16 de setembre de 2026. // Curs 26-27: 1 a 16 de setembre de 2027.
- Lliurament de TF:** GRAU: 11 de gener// GRAU i CA: 1 de set. (conv. 25-26) i 21 de maig // MÀSTERS: 1 de set. (conv. 25-26) i 24 de maig.
- Convocatòria extraordinària de Prova d'accés al grau:** 7 de setembre.
- Exàmens:** 25 a 29 de gener / 22 i 23 d'abril (4t curs) / 14 a 18 de juny. **Presentacions:** TFG de convo. de gener: 25-29 de gener//4t, CA i MÀSTERS: del 7 a 18 de juny.
- Matriculació 2n semestre:** del 25 de gener al 5 de febrer.
- Claustres:** 8 de setembre (M), 5 de novembre (T), 10 de febrer (T), 4 de maig (T), 30 de juny (M).
- Reunions d'Àrees:** 2 de setembre (M), 15 d'octubre (T), 10 de novembre (T), 14 de desembre (T), 2 de febrer (M), 17 de març (T), 20 d'abril (T), 19 de maig (T), 21 de juny (M).
- Reunions del Consell escolar:** 1 d'octubre (T), 25 de novembre (T), 20 de gener (M), 9 de març (T), 29 de juny (M).
- Sessions tutories de preavaluació:** 3 de febrer (M), 22 de juny (M).
- Reunions del PAT:** 3 de setembre (M), 1 de febrer (M), 9 de juny (T).
- Reunions de la Comissió de TFG:** 20 d'octubre (T), 4 de febrer (T), 30 de març (T) i 29 de juny (M).
- Reunions de l'Equip directiu amb els Caps d'àrea i amb els Coordinadors:** 4 de setembre (M), 4 de febrer (M), 28 de juny (M).
- Llista d'admesos a 3r d'especialitat:** 28 de juny.
- Reunions de l'Àrea de Màsters i recerca:** 3 de setembre, 7 d'octubre i 14 de juny.
- Matriculació curs 2027-2028:** 1r, 2n, 3r i 4t curs, CA i màsters: 5 a 16 de juliol de 2027.
- Enquestes de satisfacció del Grau per Codex.**
- Setmana lliure d'exàmens i de classes:** 7 a 11 de juny.



Calendari 2026-2027



Escola Superior
de Conservació i Restauració
de Béns Culturals de Catalunya



AQU Catalunya està inscrita a EQAR



Carrer Aiguablava, 109-113
08033 Barcelona
Tel. 93 354 69 92

www.escribcc.cat
escribcc@xtec.cat

